

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 30 DE JUNIO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 23 de mayo.

Sir Tomas Thurton pronunció el dia 18 en la cámara baxa un largo discurso sobre la suerte desgraciada del jóven príncipe de Arcote ó de Carnatia en la India. El orador pintó al viejo Nabab de Carnatia, Omdul-ul-Omrah, como uno de los aliados mas fieles de la compañía de las Indias, y como enemigo irreconciliable de la casa de Hyder-Ali, que le habia ofendido personalmente ultrajando á una de sus hermanas. Este príncipe quando murió en medio de las tropas inglesas que tenian cercado su palacio, dexó dispuesto en su testamento, que uno de sus hijos, que tenia á la sazón 17 años, le sucediese en el trono baxo tutela de dos príncipes de su familia. Apenas habia espirado el viejo Nabab, quando los comisarios ingleses arrestaron al jóven príncipe, y le hicieron sufrir un interrogatorio, pretextando que su padre y su abuelo habian tenido amistad y correspondencia secreta con Tippto-Saib y con Hyder-Ali, alegando en prueba de esto algunas cartas interceptadas, que enviaba el difunto Nabab á Tippto-Saib. Dichas cartas, que nada contenian de particular, principiaban por los términos ordinarios de urbanidad que suelen usarse en el Oriente: en ellos se da á Tippto-Saib el título *de coluna de la fe mahometana, protector del universo, refugio y amparo de los pueblos &c.* Los comisarios ingleses deduxeron de aquí que el difunto Nabab habia faltado á sus deberes de aliado, y que sus estados debian de riguroso derecho ser confiscados á beneficio de la compañía. Como el jóven príncipe manifestó en los interrogatorios una firmeza inflexible, los ingleses obligaron á fuerza de promesas y de amenazas á uno de los príncipes tutores y regentes, llamado Azeemul-Dovluh, á aceptar la corona; pero con condiciones tales, que en vez de soberano le hacian el vasallo mas vil y despreciable de la compañía. En consecuencia se le proclamó soberano; pero entre todos los nobles del pais no hubo mas que uno que asistiese á esta ceremonia. Pocos dias despues murió de una disenteria, segun dicen, el jóven príncipe, heredero legítimo; pero Mr. Thurton es de parecer que fue asesinado, y pide que el parlamento haga una informacion sobre la conducta del último gobernador de la India. La discusion sobre esta propuesta se señaló para el dia 24.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 14 de junio.

El capitán de fragata Mr. Jame, comandante del brick de S. M. el *Palinuro*, ha remitido al ministerio de la marina la relación que sigue de un combate que sostuvo el 22 de abril en los mares de América contra los enemigos.

Basse-Terre 25 de abril de 1808. „En la tarde del 21 de abril salí de la Martinica para la Guadalupe con los bricks *Palinuro* y *Pílades*, y durante la noche doblé la Dominica. Al amanecer del 22 llegué á Basse-Terre; y avistando 2 buques fondeados mas abaxo de María Galante, reconocí luego que eran un barco mercante y una corbeta de 28 cañones, la qual, despues de habernos hecho varias señales de reconocimiento, se hizo á la vela, viniendo hácia nosotros. Los dos bricks de S. M. salieron á su encuentro, y á las 9 de la mañana se trabó el combate á tiro de pistola. Los enemigos nos llevaban ventaja por ser más alto su buque, y por tener mas fusilería, la que hacia sobre nosotros un fuego vivísimo. Yo fui herido al principio de la acción de una bala de fusil, que me atravesó el cuerpo, por lo que tuve que retirarme, dexando el mando á mi segundo el alférez Huguet. Prosiguió el combate con mucho encarnizamiento por ambas partes, executando los nuestros prodigios de valor, y obligando por fin á la corbeta á cesar el fuego y arriar bandera; pero no tuvimos tiempo para marinarla, porque aparecieron por la punta de María Galante un navío y un brick enemigos, atraídos sin duda por el ruido de los cañonazos; y viendo que venian sobre nosotros á todo trapo, nos dimos prisa á reparar nuestros buques, y nos dirigimos á la bahía de los Santos, donde fondeamos á las 6 de la tarde. No puedo menos de alabar la buena conducta y el valor de todos los oficiales y marineros de los dos bricks, y debo hacer particular mencion del capitán Cocherel, comandante del *Palinuro*, por sus acertadas maniobras durante toda la acción. El alférez Huguet, que me reemplazó despues de mi herida, ha manifestado tener mucho talento y experiencia. Nuestra pérdida ha sido de 4 muertos y 15 heridos en el *Palinuro*, y en el *Pílades* 4 muertos y 6 heridos. Firmado, *Jame*.”

PORTUGAL.

Lisboa 28 de mayo.

A exemplo de la ciudad de Coimbra, las de Leiria, Porto, Amarante, Castello-blanco y Ricardaes han pedido á sus magistrados licencia para iluminar sus casas durante 3 dias, en señal de regocijo por las benéficas intenciones de S. M. el Emperador de los franceses respecto del Portugal, de que nos ha informado la diputacion enviada á Bayona. En Amarante se cantó el *Te Deum*, y se dirigieron al cielo los votos mas fervorosos por la conservacion de Napoleon el grande. El clero portugues, como todos los demas cuerpos del estado, ha mostrado el mas vivo entusiasmo. Entre los prelados que han publicado cartas pastorales en que respira el amor de la religion y de la patria, se cuentan los obispos de Porto, de Algarbe, de Aveiro, igualmente que el vicario general encargado de la administracion del

obispado de Coimbra en ausencia del obispo, que es uno de los individuos de la diputacion portuguesa.

El Excmo. Sr. duque de Abrantes acaba de dar una nueva prueba de su respeto á la religion, mandando que la procesion del Corpus, que se celebra aqui con tanta magnificencia, se haga este año segun costumbre. En consecuencia el intendente general de la policia ha dado órdenes para que todas las calles por donde debe pasar la procesion esten adornadas con la mayor pompa.

La junta de los tres estados autorizada por el Excmo. Sr. duque de Abrantes se ha reunido en dias pasados para redactar de acuerdo con los diputados de los primeros cuerpos del reino un mensaje de gracias á S. M. el Emperador y Rei. Este mensaje está ya firmado. La dicha junta se ha formado á imitacion de la del año de 1641, instituida por el Rei Juan IV.

Estamos autorizados para anunciar que S. M. el Emperador y Rei, queriendo dar al Portugal una nueva prueba de la señalada benevolencia con que honra á este pais, se ha dignado reducir á 20 millones de cruzados la contribucion extraordinaria que debia ser de 40.

ESPAÑA.

Madrid 29 de junio.

✦ Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dirigido á los pueblos las reales órdenes que siguen:

„Remito á V. varios exemplares de la real órden adicional á la de 24 y 25 del corriente, en que el Sermo. Sr. Lugar-Teniente General del reino manifiesta el modo en que por ahora, y en atencion á las actuales circunstancias, deberá quedar constituida la responsabilidad de las justicias, y aun la de todo el vecindario de los pueblos, en los delitos que se cometan contra la seguridad de los correos comisionados por el gobierno, ó viageros con pasaporte suyo.

„Quiere S. A. I. que en el distrito de la jurisdiccion de V. por donde pasa una de las rutas indicadas designe y establezca V. círculos de una legua hasta dos de radio medido desde el camino real, y que V. declare á las justicias de los pueblos comprehendidos en este círculo que entre todos cargará la responsabilidad á que se refiere dicha real órden, y en los casos que se expresan.

„Executado este arreglo, me remitirá V. una noticia de los círculos formados en la jurisdiccion de su cargo, y nombre de los pueblos que comprende cada uno.

„En el parte semanal, que previne á V. me remitiese con fecha de 18 y 20 del mismo, me avisará V. los correos ú oficiales comisionados que hayan pasado, como igualmente todo lo ocurrido en el distrito de ese corregimiento.

„Dios guarde á V. muchos años. Madrid de de 1808.=
Sebastian Piñuela.”

✦ Para que se entienda mejor la responsabilidad de las justicias de los pueblos en cuyo distrito se cometa algun insulto contra los correos, oficiales

comisionados é individuos sueltos de las tropas que lleven pasaporte, ú otros qualesquiera viajeros en igual caso; y asimismo para que las justicias conozcan el principio de conveniencia pública sobre que se afianza su autoridad para valerse del clero, de las personas pudientes, y en general de todos los vecinos honrados, segun lo expresaba la real órden de 24 y 25 del corriente, declara adicionalmente S. A. I. á lo mandado en dicha real órden lo que sigue:

„Que en qualquiera desórden del pueblo contra la seguridad de las personas citadas, insulto á las mismas, ú obstáculos puestos á la continuacion de su viage, ya sea que ocurra en el mismo pueblo, ó dentro del territorio que señalen los corregidores respectivos, deberá formarse en el término de dos dias naturales una informacion sumaria de todo lo acaecido, y remitirse inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo. —

„No resultando convencidos los autores ó promotores del delito, presos los mismos, ni bien justificados los esfuerzos y providencias con que los vecinos de los pueblos y sus justicias deben precaver estos males: exâminada la sumaria, se propondrá á S. A. I. la multa pecuniaria ó pena mas grave, que, segun las circunstancias del caso, se haya de imponer á los mismos vecinos y á las justicias.

„Si constase de la sumaria que el delito haya sido cometido por desertores del ejército, á mas de la pena que aqui se establece, sufrirán las justicias y los paisanos que hayan alojado ó abrigado á estos desertores la que señalan las reales ordenanzas del ejército.

„Si dentro del distrito del territorio señalado por los corregidores respectivos se cometiese alguno de los indicados delitos, y que por omision ó falta de vigilancia se pasasen dos dias naturales sin proceder á su averiguacion, será duplicada la multa pecuniaria que correspondia imponer segun las circunstancias del caso.

„Las rutas que con arreglo á la real órden citada, en que por ahora deberán tener su aplicacion las penas que aqui se imponen, son las de esta corte hácia Cádiz y Valencia, hasta los pueblos en que se hallen mas adelantadas las tropas francesas; las dos rutas que van desde esta misma corte á Irun, sea por Valladolid ó por Somosierra y Aranda de Duero, y finalmente en todos los caminos directos ó transversales del corregimiento de Madrid. Los corregidores por cuyos distritos pasan estas rutas recibirán la órden é instruccion correspondiente para zelar la exâcta execucion de todo lo prescrito.

„Quando esta determinacion, que tan imperiosamente exigen las circunstancias actuales, haya de extenderse á todas las rutas del reino y caminos de travesía, para que desaparezcan los tristes efectos de la insubordinacion y de la anarquía con que varios pueblos del reino han manchado la generosidad y el honor nacional, quiere S. A. I., y lo previene desde ahora, que se establezca, como se establecerá, una lei que abrace y comprehenda los casos anteriormente previstos, y los que provocan las actuales circunstancias. Lo que participo á V. de real órden para su inteligencia y cumplimiento; y á fin de que lo circule en los pueblos de su partido. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de de 1808. = Sebastian Piñuela.”

El día 23 del corriente entraron las tropas francesas en Santander. Su presencia ha bastado para hacer comprender á los habitantes hasta qué punto habían sido engañados por su obispo. El es quien los habia inducido á abandonar sus tareas para hacerles tomar las armas. Olvidando todas las leyes del decoro, fue el primero que se armó, asegurando á aquellos infelices, que le verian siempre á su cabeza; pero apenas se acercaba el peligro, quando tomó la fuga. Desde entonces los hombres sencillos, á quienes habia alucinado, empezaron á abrir los ojos. Se han disipado todos sus errores, y al mismo tiempo todas sus inquietudes, quando han estado en comunicacion con aquellas tropas que les habian pintado con los mas negros colores que puede usar la calumnia. Los franceses se han apresurado á enxugar las lágrimas de la desgracia, y á acoger las súplicas del arrepentimiento. Los cuidados de su humanidad se han extendido hasta á los rebeldes que habian sido heridos. Los caminos estan cubiertos de paisanos que se vuelven con toda su familia á sus casas, las quales habian abandonado en fuerza de varias alarmas y pérfidas calumnias. La rebelion no ha dexado en toda la provincia mas que un justo horror contra los que la habian suscitado.

No se puede ver sin dolor uno de los primeros ministros del evangelio profanar su carácter hasta sacrificar á pasiones furiosas el rebaño que le estaba confiado, hacer correr la sangre de los pueblos, cuya tranquilidad hubieran debido mantener sus exhortaciones, y finalmente abrir comunicaciones con los navíos de una nacion, cuyas pretensiones todas estan fundadas sobre principios absolutamente contrarios á la prosperidad y á la seguridad de la España. El obispo de Santander, entregándose á tantos excesos, despreciaba las reconvenciones de su digno metropolitano el arzobispo de Búrgos. Este no es el único prelado cuya conducta pueda consolar á los amigos de la religion: han visto con placer y con respeto al arzobispo de Toledo, y á los obispos de Avila, de Palencia y de Segovia manifestar su horror contra la sedicion, é implorar en favor de los alucinados la clemencia del gobierno. Puede creerse que en los parages en que todavía no está restablecida la tranquilidad, todos los ministros de la religion competirán en zelo y esfuerzos para precaver con los frutos de su persuasion el uso de las fuerzas respetables, que castigarán la rebelion en todos los puntos donde se muestre obstinada.

El 26 de este mes el general Vedel encontró en los desfiladeros de Sierramorena á los rebeldes atropados en número de 50. Las dificultades que oponia la naturaleza del terreno no han podido detener el ardor de las tropas francesas. Ellas forzaron todas las posiciones que se les disputaron, mataron 300 hombres á los sediciosos, y pusieron en fuga á los restantes, obligándoles á abandonar 6 cañones, como asimismo todas sus municiones de guerra y boca.

El día siguiente los puestos avanzados de esta division encontraron tropas pertenecientes al cuerpo de ejército mandado por el general Dupont. Se sabe por sus pliegos que habiéndose negado la ciudad de Jaen á dar víveres á uno de sus destacamentos, fue ocupada despues de un combate de corta duracion, y obligada á acceder á esta justa requisicion. Otra parte

del mismo cuerpo de ejército ha batido y disipado en las cercanías de Córdoba una cuadrilla de rebeldes, que se anunciaban como reunidos en número de 400.

Cada día deben experimentar los autores de las turbaciones mayores angustias. Un gran número de experiencias ha mostrado ya á la muchedumbre cuáles son los frutos de la sedición. El momento se acerca en que en todas las partes del reino los agitadores van á encontrarse entre las maldiciones del pueblo á quien han alucinado, la exêcracion de las clases superiores que han expuesto á tantas vexaciones, y el poder del gobierno á quien han ultrajado.

CONTINUACION DEL ARTICULO DE ECONOMIA POLITICA.

De los obstáculos generales á la poblacion, y de su modo de obrar.

Los obstáculos generales á la poblacion, los que constantemente obran con mas ó menos fuerza en toda sociedad humana, y que mantienen el número de sus individuos al nivel de los medios de subsistir, pueden dividirse en dos clases; unos que impiden el acrecentamiento de poblacion, y otros que llamaremos positivos.

Los primeros son peculiares de la especie humana, y una consecuencia de la facultad que la distingue de los brutos; esto es, la capacidad de prever las consecuencias mas remotas. Las plantas y los animales viven exêntos del cuidado de asegurar la suerte futura de su prole; asi pues los obstáculos que impiden el acrecentamiento indefinido de su poblacion son todos positivos. Pero el hombre, mirando al rededor de sí, contempla con asombro el espectáculo que le ofrecen las familias numerosas, y comparando los medios de subsistir, que no exceden los límites de sus necesidades con el número de individuos entre quienes deben repartirse, teme no poder criar á sus hijos. Tal seria el estado de cosas aun en una sociedad donde reinase cierta especie de igualdad. Pero en el estado presente ocurren naturalmente otras consideraciones. El peligro á que se expone el hombre de perder su destino, y verse obligado á renunciar las conexiones mas apreciables y honoríficas; la poca ó ninguna disposicion para adquirir un empleo provechoso; la necesidad de emprender un trabajo duro y penoso, ó de arriesgarse á empresas más arduas y difíciles que las que exige su situacion presente; la imposibilidad de proporcionar á sus hijos las ventajas de una buena educacion; la falta de medios con que libertarlos de la miseria y del desprecio que la sigue. . . . estas y otras saludables reflexiones impiden en toda sociedad civilizada muchos matrimonios.

Pero no son estos los únicos males que acarrea el principio de poblacion, ciertos vicios que de aqui resultan son por desgracia nuestra demasiado frecuentes; y quando han cundido en todas las clases de la sociedad, perturbaban la tranquilidad de las familias, debilitan los vínculos de la union conyugal y doméstica, oponen grandes obstáculos á la buena educacion, atacan los fundamentos de la virtud y felicidad nacional, y degradan últimamente la naturaleza humana.

Después de lo dicho se conocerá fácilmente que los obstáculos que impiden el acrecentamiento de población pueden reducirse á 3 muy principales, á saber, la prudencia, el vicio y la miseria.

Merece también fixar nuestra atención el modo con que obran estos obstáculos en el estado actual de las sociedades. Supongamos pues un país en donde los medios de subsistir sean los precisos para mantener su población. El esfuerzo con que esta tiende y se encamina constantemente á su crecimiento, aun en las sociedades mas viciosas, aumentará sin cesar el número de los habitantes mas de lo que permite el aumento de las subsistencias. La cantidad de alimentos necesaria para 11 millones de hombres, por exemplo, habrá de repartirse entre 11 millones y medio, el pobre vivirá con mayor dificultad, y se verán muchos en grandes apuros. Aumentándose por otra parte el número de obreros mas que el de las obras, baxará el precio del trabajo, y subiendo al mismo tiempo el de los alimentos, se verán aquellos precisados á trabajar mas para vivir como antes vivían. En esta época de miseria la dificultad de alimentar una familia impide hasta tal punto los matrimonios, que la población cesa, y se hace en cierto modo estacionaria. Sin embargo, al propio tiempo el baxo precio del trabajo y el crecido número de obreros animarán al labrador á desmontar las tierras incultas, y á abonar con mas esmero las ya cultivadas, hasta que los medios de subsistir se arreglarán en fin con la población, como se encontraban en la época de donde hemos partido. Será entonces menos penosa la situación del obrero, y cesará de nuevo el obstáculo que impedía los progresos de la población. Pero después de un corto período no dexarán de repetirse estas marchas retrógradas y progresivas.

Esta especie de oscilacion se ocultará probablemente á la vista de un observador comun, y aun tal vez será difícil que el mas aplicado pueda calcular con exactitud sus períodos y su vuelta. Sin embargo, examinando con madurez la materia, podrá asegurarse que en todos los antiguos estados ha habido alguna cosa parecida á estas vicisitudes de comodidad y de miseria, aunque no tan sensibles y regulares como yo las he pintado.

La principal razon por qué no se observan bien estas oscilaciones es que los historiadores fixan poco la atención en las clases inferiores del género humano, que son las mas expuestas á las fluctuaciones de que hablo, y cuyo estado no puede conocerse sin la observacion constante de muchos siglos. Con respecto á esto la ciencia aun se halla en su infancia, y hai muchos puntos interesantes, para cuyo exámen carecemos de la instruccion necesaria, ó por lo menos tenemos muy pocos datos. ¿Cuál es el número de los matrimonios comparado con el de los adultos? ¿Hasta qué punto la dificultad de casarse favorece el vicio? ¿Qué proporcion hai entre la mortandad de los niños pobres y la de los ricos? Determinar las variaciones en el precio real del trabajo; observar en diferentes épocas el grado de comodidad que disfrutaban las clases inferiores de la sociedad; formar por último con exactitud listas de los que nacen, mueren y se casan, serian objeto de la mayor importancia para el asunto de que tratamos.

Es probable que una historia fiel del género humano, donde se hallasen resueltas estas cuestiones, nos daría á conocer los movimientos retrógrads

y progresivos que debe causar el obstáculo constante que detiene la población. Pero por el influxo de diferentes causas debe suceder que se altere el efecto de este obstáculo, y que resulten grandes irregularidades. Estas causas son el establecimiento ó decadencia de ciertas manufacturas; la actividad ó indiferencia en las empresas de agricultura; los años de abundancia ó escasez, las enfermedades, las leyes, las emigraciones, y otras muchas. (Se continuará.)

Se previene á los libreros de las ciudades del reino, que tienen en su poder el importe de las suscripciones al *diario* de Madrid, que retengan, como hasta el dia de hoy, las cantidades referidas, y que aguarden á tener nuevo aviso por la gazeta para remitirlas donde se les prevenga; en la inteligencia de que se les pedirá cuenta de ellas, y se les hará responsables en el caso de no conformarse á esta advertencia.

AVISO.

Se halla vacante el partido de médico del lugar de Mocejón, arzobispado de Toledo: vale 700 ducados, y 300 rs. para casa: los memoriales se dirigirán á la justicia del dicho, por Olías, Mocejón.

NOTICIAS PECULIARES DE MADRID.

La Conmemoracion de S. Pablo apóstol. — Quarenta horas en el oratorio de la calle del Olivar.

VENTA.

Se vende un birlocho de 2 ruedas casi nuevo, y muy cómodo para paseo y viajar. El maestro de coches de la calle de Atocha, pasados los Desamparados, dará razon.

TRASPASOS.

En la villa de Arganda del Rei se traspasa una tahona con todos los enseres necesarios. Quien quisiere entrar en dicho traspaso, acuda á Esteban de Estebaranz, vecino de dicha villa.

Se traspasa con licencia del casero una tienda barbería y de cirujano, en la calle de la Zarza, núm. 2; advirtiendo que dicha tienda podrá servir tambien por su buena disposicion y sitio para qualquier trato ó comercio. En la misma darán razon.

PERDIDAS.

El dia 28 del presente por la tarde se perdió desde la calle del Lobo á la angosta de Peligros una cadena de reloj, con 2 sellos y una llave, todo de oro, y cornalinas pajizas. Quien lo hubiese encontrado, se servirá entregarlo á D. Manuel de Echevarri, en la lonja de chocolate de la calle del Príncipe, núm. 9 y 10, el que dará una buena gratificacion.

En la mañana del 28 del corriente se ha extraviado un reloj de oro de repetición con 2 cristales, y en miniatura un pastor y una pastora, esmaltado, con caja de similor, y hecho en Paris. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar á Don Antonio Gayoso, teniente de la parroquia de S. Andres, que vive en la misma.

EN LA IMPRENTA REAL.

